

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24261** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 521/2015 en el que se ha dictado con fecha 14 de julio de 2015 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Pasgar Inversions 2005, S.L., con CIF B-64015068, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes: Nig del procedimiento: 08019-47- 1 -2015- 8004967

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: PASGAR INVERSIONS 2005, S.L., con domicilio en Les Franqueses del Vallès (Barcelona,) Carretera de Ribes, n.º 210, 2.º 4.ª.

Barcelona, 14 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150035332-1